

118543



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: " ARMADURAS DESMONTABLES PARA ESTANTERIAS Y SIMILARES", cuyo registro se solicita a favor de D. José Luis López García, de nacionalidad española, residente en LEON, Ordoño II, 21-3ª izq.

- - - o - - -

Se conocen ya muchos tipos de estanterias desmontables para ajustarlas a las necesidades de cada caso.

- 5.- La mayoría de estas estanterias desmontables conocidas reunen sus elementos componentes mediante tornillos cuya colocación y retirada resulta muy laboriosa, haciendo perder mucho tiempo sobre todo si los tornillos y correspondientes tuercas se agarrotan, o empleando sistemas de ranuras en los que se introducen pequeñas patillas o ganchos susceptibles de doblarse y romperse. Modernamente, sobre todo en el tipo de
- 10.-



15.-

tanteria denominado escandinavo, se ha prescindido de los tornillos de montaje, pero ello a costa del empleo de piezas de soporte muy complicadas y variadas que hacen necesario conservar un variado surtido en almacén, aparte de que los montantes han sido también radicalmente modificados—y encarecidos—para que puedan cooperar con tales piezas de soporte.

20.-

La presente solicitud se refiere a estanterías desmontables que no precisan de tornillos ni piezas de enganche para la unión de sus diversos elementos.

25.-

Las estanterías desmontables a que se refiere esta solicitud poseen ventajas adicionales aparte de la de suprimirse en ellas la unión de los diversos elementos por tornillos o ganchos. Así, pueden citarse entre otras ventajas la de su adaptación a cualquier espacio disponible; las innumerables composiciones que pueden lograrse y el escaso espacio que ocupan cuando están desmontadas, facilitando así su transporte y almacenaje, etc.

30.-

La estantería desmontable objeto de esta solicitud se caracteriza porque comprende montantes de armadura de cualquier perfil transversal, estas piezas pueden ser pies derechos, largueros horizontales etc. pero que en términos generales denominaremos "montantes". Sobre estos montantes se disponen unas piezas de igual perfil pero de mayor sección para que puedan ensartarse en aquellas. Estas piezas sirven para establecer los espacios a que se sitúan otras piezas a las que nos referiremos luego, por cuyo mo-

35.-

40.-



tivo las denominaremos "distanciadoras".

45.- Los largueros horizontales son barras de cualquier perfil pero preferiblemente del mismo de las restantes, para que exista una uniformidad en el conjunto. Estas barras tienen en su extremo un vaciado de proyección vertical cuya sección corresponde a la de los montantes, con el fin de que puedan ensartarse en ellos.

50.- Para el caso en que desde un mismo pie derecho hayan de partir largueros en sentidos distintos, se ha previsto que el extremo en que llevan practicado el orificio de proyección vertical esté cortado a "media madera" con el fin de que el acoplamiento de ambos extremos equivalga al grueso de una barra normal.

55.- Otros detalles acerca de esta característica básica del invento, así como de otras características secundarias, se comprenderán a medida que se avence en la lectura de la descripción siguiente, dada en relación con los dibujos adjuntos, en los cuales:

60.- La figura 1ª muestra un sector de montante de armadura -1- sobre el que se ha dispuesto un trozo de pieza distanciadora -2- que lo abraza.

65.- La figura 2ª muestra un trozo de montante -1- con el que se ha ensartado una pieza distanciadora -2- y sobre ésta el extremo de un larguero -3-.

70.- La figura 3ª representa el trozo de montante -1- con la pieza distanciadora -2- y apoyado sobre el borde de ésta el extremo cortado a media madera -4- de



un larguero horizontal, y

75.- La figura 4ª muestra el extremo de un larguero -5- cortado también a media madera, pero con la parte complementaria del -4-.

80.- Así pues, como fácilmente se desprende de lo dicho y representado en el dibujo, la armadura de forma de una manera total con las piezas " montantes" -1-. Para establecer los espacios a que se colocan las otras partes, se introducen sobre los montantes las piezas " distanciadoras" -2- en cuyo borde se hace el apoyo de dichas otras piezas que así quedan perfectamente ajustadas, Las piezas distanciadoras -2- sirven también como piezas de empalme para los montantes de armadura -1-, de la misma manera que los extremos de los largueros -3-, -4- y -5- pueden ser accesorios y acoplarse en ellos los extremos de piezas normales de montante o de larguero -1- a fin de acomodarse a cualquier dimensión y formato de la estantería o mueble a construir.

90.- La unión de los largueros que determinan el fondo y frente de la estantería con los montantes puede hacerse de dos modos distintos, es decir, según que el travesaño acabe en dicho montante o, por el contrario, se prolongue más allá de él por otro larguero. En el primer caso, es decir, cuando el larguero acaba en el montante, lleva en su extremo un casquillo que abrazará o no todo el contorno del montante pero que, de cualquier modo, tendrá una altura igual al espesor del larguero. Es el caso representado en la

95.-

100.- figura 2ª.



105.-

En el otro caso, es decir, cuando los largueros han de prolongarse al otro lado del montante, los casquillos citados, que abrazan total o parcialmente la sección del montante, tienen una altura que es solo la mitad de su grueso, obteniéndose la altura completa al superponerse los dos casquillos. Este es el caso ilustrativo en las figuras 3ª y 4ª.

110.-

Si fuese necesario en algún caso podría disponerse un simple pasador que asegurase la posición de alguna de estas piezas, aunque en general no hará falta.

115.-

Las patas pueden recibir unos casquillos que aprisionan y faenan ambas partes y también el conjunto puede estar cubierto por unas piezas de materia elástica.

120.-

Como puede observarse, el aspecto de la estantería terminada será similar al de una completamente soldada en bloque, pero evidentemente más robusta y resistente y con la ventaja de su diversidad de aplicaciones, aprovechamiento del material y facilidad de desmontaje, transporte y almacenaje.

125.-

En el objeto descrito caben naturalmente modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y calse de material sin aparterse de su esencialidad, por lo que se hace constar que tales modificaciones se entenderán incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurren.



N o t a

130.-

Descrito suficientemente el objeto de este Modelo de Utilidad se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

135.-

1ª.- Armaduras desmontables para estanterías y similares, que se caracterizan porque consisten en piezas que conservando su forma en sección tienen una parte de menor diámetro, formando en la intersección de ambas partes un escalón que sirve como tope a la introducción en la parte menor de una parte con sección mayor ya sea como prolongación de la misma o como derivación lateral.

140.-

2ª.- Armaduras desmontables para estanterías y similares, según la reivindicación anterior, que se caracterizan porque los largueros para su apoyo sobre los pies derechos de la armadura tienen una abertura transversal de igual sección que la armadura para ensartarse en ella.

145.-

150.-

3ª.- Armaduras desmontables para estanterías y similares, según las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan porque para el apoyo sobre un mismo pie derecho de dos extremos de largueros, se ha previsto que los extremos de éstos están cortados correspondientemente a media madera para conseguir entre ambos la misma altura del larguero.

155.-

4ª.- Armaduras desmontables para estanterías y similares, según las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan porque los acoplamientos de largueros sobre los pies derechos consisten en cabe-



160.-

cillas con el casquillo de ensertamiento, teniendo su boca normal abierta para introducir el extremo de los largueros de armadura que son de menor diametro.

5º.- ARMADURAS DESMONTABLES PARA ESTANTERIAS Y SIMILARES.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FIG. 1ª

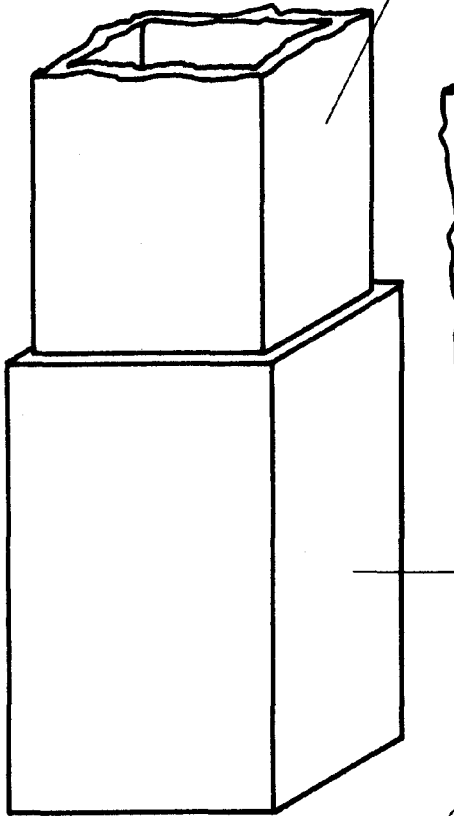


FIG. 2ª

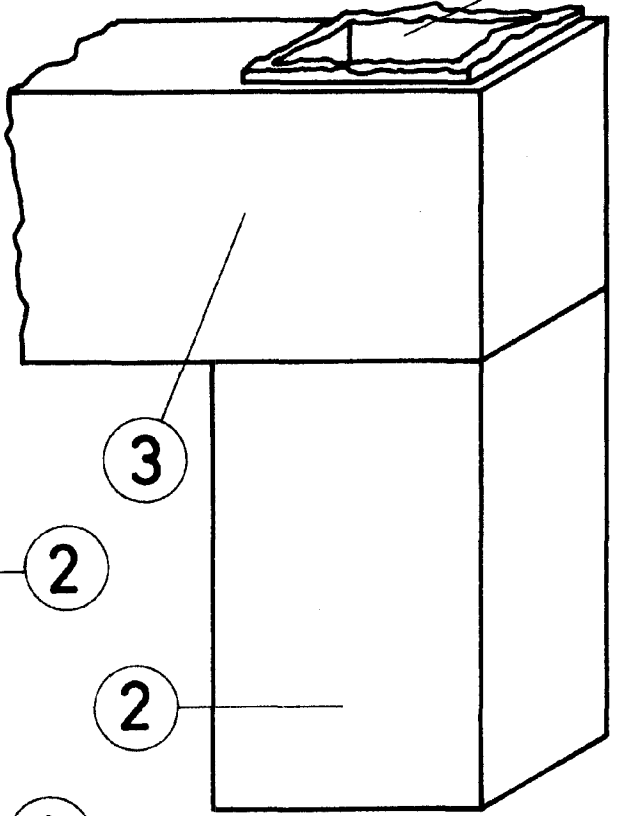


FIG. 3ª

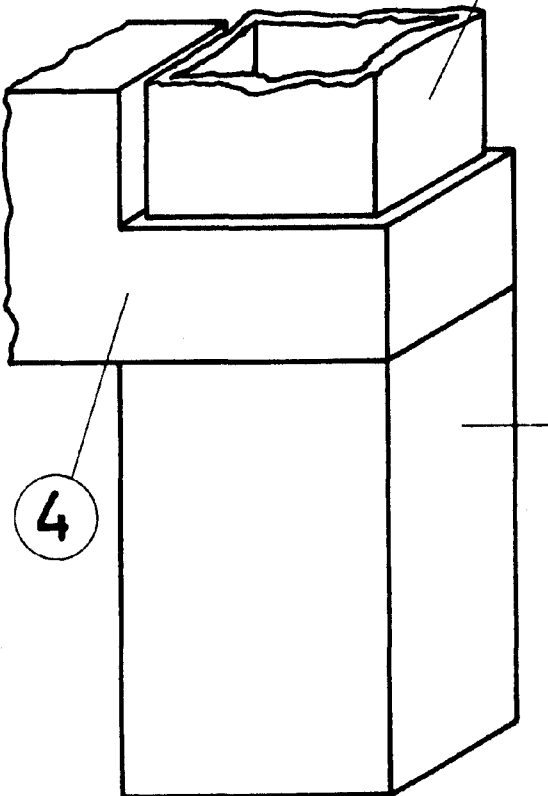
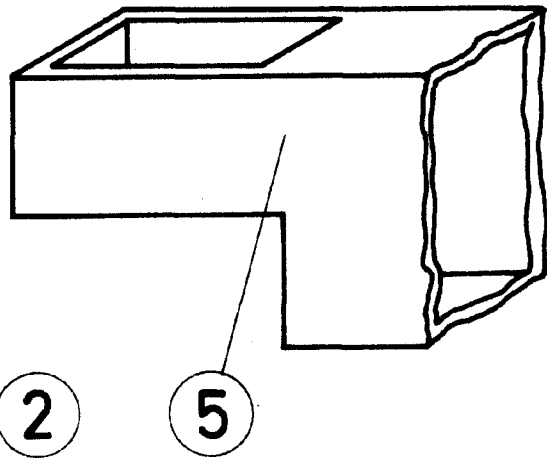


FIG. 4ª



MADRID, 1 DE JULIO DE 1.985

ESCALA VARIABLE